

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el estado sobre la posición financiera de **AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL** al 31 de diciembre de 2014 y el estado de resultados, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para los Comisarios.
2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
7. A partir del período económico 2014, la Administración cambió la política contable para el reconocimiento del activo intangible derivado de la concesión del Nuevo Aeropuerto de Seymou, una vez que las obras fueron terminadas y entregadas a la DGAC; la nueva política adoptada consiste en no continuar con la amortización del activo intangible, reexpresar su costo histórico y capitalizar todos los costos incurridos en la ejecución de las obras, durante los años 2012, 2013, y 2014, y que se cargaron a los resultados de cada uno de esos períodos. Con tal objeto, también se reversó la amortización acumulada del activo intangible contra los resultados acumulados.

8. Al 31 de diciembre de 2014, la Administración calculó y provisionó los intereses correspondientes a los préstamos otorgados por Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador y Cedikor C.A.; estos intereses ascienden a US\$1,948,268 a la fecha indicada y se calcularon en función de una tasa de interés anual del 11.25%.
9. Durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014, la Compañía pagó un total de US\$1,241,250 por la emisión de obligaciones.

Comisario



Cristina Naranjo
19 de marzo de 2015
Guayaquil, Ecuador